

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Pliego de Prescripciones Técnicas: “MONITORES ACTIVIDADES DEPORTIVAS”

Desde el día 1 de Enero hasta el día 31 de Mayo de 2.011 (un periodo de cinco meses), se han de realizar las actividades deportivas propias en Benetússer de los “XXIXº Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana”. Para el desarrollo de las mismas se precisa de monitores deportivos, los cuales pertenecerán a una empresa de servicios.

A continuación se detallan las actividades que se deben realizar, las instalaciones deportivas donde se ubicarán, las horas correspondientes de realización, las categorías deportivas, y demás aspectos necesarios:

1.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS, INSTALACIONES, HORAS Y DÍAS (semanal).

<i>ACTIVIDAD DEPORTIVA</i>	<i>INSTALACIÓN</i>	<i>HORAS/semana</i>	<i>DÍAS</i>
Educación Física de Base (PB)	Pabellón Municipal	5	L-M-X-J
Fútbol-sala (B-A)	I. E. S. M ^a . Carbonell	10	M-J-S
Fútbol-sala (I-C)	Pabellón Municipal	10	M-J-S

* Categorías: PB (Pre-benjamín)/ B (Benjamín)/ A (Alevín)/ I (Infantil)/ C (Cadete).

* Días: L (Lunes)/ M (Martes)/ X (Miércoles)/ J (Jueves)/ V (Viernes)/ S (Sábado).

<i>ACTIVIDAD DEPORTIVA</i>	<i>INSTALACIÓN</i>	<i>HORAS/semana</i>	<i>DÍAS</i>
* Categorías: PB (Pre-benjamín)/ B (Benjamín)/ A (Alevín)/ I (Infantil)/ C (Cadete).			
* Días: L (Lunes)/ M (Martes)/ X (Miércoles)/ J (Jueves)/ V (Viernes)/ S (Sábado).			
Frontenis (B-A-I-C)	Polideportivo Municipal	10	L-X-V-S
Atletismo (B-A-I-C)	I. E. S. M ^a . Carbonell	10	L-M-J-S
Balonmano (B-A-I-C)	I. E. S. M ^a . C./ Pabellón	10	X-V-S
Baloncesto (B-A)	I. E. S. M ^a . Carbonell	10	M-J-S
Baloncesto (I-C)	Pabellón Municipal	10	M-J-S
Bádminton (B-A-I-C)	Gimnasio I.E.S. M ^a . C.	10	L-X-S
Pilota Valenciana (B-A-I-C)	I. E. S. M ^a . Carbonell	10	L-X-S
* Coordinador/Responsable	Instalaciones Deportivas	14	L-M-X-J-V-S
* Árbitros de las competiciones	Instalaciones Deportivas	Calendarios	S

NOTA: En el caso de que alguna de las actividades ofertadas no se cubriera, se sustituirá por otra, que será designada por la Concejalía de Deportes.

2.- PERSONAL.

El personal que desarrolle el SERVICIO DE “MONITORES ACTIVIDADES DEPORTIVAS”, deberá estar en posesión de la titulación deportiva oficial, necesaria para el correcto desarrollo del proyecto: Licenciado en I.V.E.F., Diplomado en Magisterio (especialidad E.F.), las titulaciones expedidas por cada Federación Deportiva, T.A.F.A.D., etc.

3.- PRESUPUESTO.

En el coste total, 50.000 Euros, están comprendidos todos los devengos, incluido los costes del I.V.A. y la Seguridad Social.

4.- HORARIOS, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Los horarios, su distribución y las instalaciones deportivas donde se realicen las actividades son los siguientes:

- a) En los Colegios Públicos: de lunes a viernes, de 17,15 a 19,30 horas, y los sábados (partidos de competición), de 9'00 a 14'00 horas.
- b) En el Polideportivo Municipal: de lunes a viernes, de 17,00 a 20,30 horas, y los sábados (partidos de competición), de 9,00 a 14,00 horas.
- c) En el Pabellón Municipal: de lunes a viernes, de 17,00 a 20,30 horas, y los sábados (partidos de competición), de 9,00 a 14,00 horas.
- d) En el I. E. S. M^a. Carbonell: de lunes a viernes, de 17,30 a 20,30 horas, y los sábados (partidos de competición), de 9'00 a 14'00 horas.

* Todo ello sin perjuicio de las variantes que puedan introducirse por la Alcaldía o la Concejalía de Deportes.

Fdo. Joan A. Vázquez Ortega

- COORDINADOR D'ESPORTS -